EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 15 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN,
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3437

AVISO A LOS PARROQUIANOS

—

Los chocolates elaborados á brazo que se expendían en la calle la Cestilla, núm. 13, se ha retirado el depósito de dicho establecimiento, y sólo se expende en la calle San Márcos, núm. 20; su dueño, Victor Cabello.

ALMACEN DE VINOS

de

FELIPE ORDUNA

Mayor pral., 202

Especialidad en vinos finos de mesa. Cosecha de 1890. Marca acreditada.

Botella de 3[4 de litro, 75 cèntimos de peseta.

Devolviendo el casco se abonan 25 cèntimos de peseta por cada uno,

Pureza, buquet y finura.

VINO

—

Desde mañana 16, se vende tinto y clarete de la cosecha del presente año, procedente de las uvas del campo de esta capital y trabajadas las viñas con braceros de la misma, en la calle de los Pastores, núm. 10, al precio de 35 céntimos litro.

También se venden aguardientes naturales del orujo, de los grados que se deseen, á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINO
DE PALENCIA

—

La Junta de Viticultores de Palencia, invita á todos los dueños de bodegas sitas en esta población, á una reunión, que tendrá lugar el sábado 17 de Noviembre á las seis de la tarde, en la calle Mayor Antigua, núm. 78, domicilio del Secretario D. Antonio de la Riva, para tratar de asuntos que les interesa. —*La Comisión.*

DE JUEVES Á JUEVES

—

La nueva legislatura.—Asambleas provinciales.—La política en todo.—Antaño y ogaño.—Luchas enconadas.—Mal período.—Juicios por Jurados.—Cambio atmosférico.—El asunto principal.—Reforma arancelaria.—De Madrid á Palencia.—Tiempo triste.—«Finis coronat opus.»

Abiertos ya los Cuerpos Colegisladores como principio de la segunda legislatura del actual Gobierno, todas las noticias que nos comunica la prensa de Madrid, se hallan relacionadas con la política. Y como esta no tiene cabida en nuestro periódico y los sucesos de localidad ocurridos en la semana que hago objeto de esta crónica han sido bien escasos, no sé de qué modo voy á cumplir hoy con el compromiso que tengo contraído al llegar los días que sirven de epígrafe á esta Sección de EL DIARIO.

Mucho pudiera extenderme, toda vez que no me faltaría tema para ello, si me ocupase de las escenas poco edificantes que han ocurrido y están ocurriendo en algunas Asambleas provinciales, con motivo de la elección de cargos en las mismas. Escenas que no hacen mucho favor á los representantes por las provincias, los cuales sacrifican á la política el deber extricto que tienen de consagrarse por completo al mayor fomento de los distritos que representan y cuyos electores de los mismos, les honraron con el sufragio. Pero ya hemos dicho antes de ahora que la política, sugestionando á aquéllos que la rinden culto con miras egoistas, hace que éstos engañen á los pueblos, porque nosotros creemos que es un engaño manifiesto el que se lancen á luchas enconadas por satisfacer sus deseos políticos, en tanto que los pueblos carecen de lo más preciso á sus intereses, y que pudieran alcanzar con las activas gestiones de sus representantes. Y en esto es necesario que vayan fijandose los pueblos, aunque nunca les llegará el desengaño, toda vez que no falta en ellos una especie de señor de pendón y caldera que dicta leyes á su antojo como si aún estuviéramos en los tiempos del feudo.

Triste porvenir el de España con esa política que engendra las argucias, las inconsecuencias, los engaños y á veces hasta la inmoralidad.

Y todo esto que vemos pasar á nuestra vista, entristeciéndonos el alma, nos hace recordar aquellos tiempos, en que, sin tanto progreso, había más patriotismo, más seriedad, más consecuencia, y en que la política no era una mercancía ni los cargos se conferían al que disponía de más capital ó á las imposiciones de cualquier cacique de pueblo.

De los tiempos de Martínez de la Rosa y Muñoz Torrero, á los que hoy desgraciadamente corremos, existe un abismo. De los antiguos Consejos Provinciales á las Diputaciones de hoy día, media una distancia enorme; y de aquellos Municipios, fieles representantes de los intereses del pueblo, á los que hoy se forman con elementos de todos los partidos, hay la misma diferencia que de Campoamor á Carulla, tomando à los dos como poetas.

No hemos de extendernos en este asunto, porque tiene demasiadas espinas. Lo ùnico que hacemos es compadecer al país y rogar á Dios porque se sirva sacarle del estado en que se halla.

Dejando á un lado la política de hoy día, que empieza á causar náuseas, (hablo por mi cuenta) pasaré á ocuparme de otros asuntos más agradables ocurridos en la semana objeto de esta revista. Quédense las impresiones políticas para nuestro Corresponsal en Madrid. Lo único que puede asegurarse, porque lo venimos viendo desde hace mucho tiempo, es que la lucha de los partidos, estorba el progreso en los pueblos, toda vez, que sus representantes anteponen el egoismo político á la obligación que contrajeron con sus electores. Y ahora continúen sin constituirse algunas Diputaciones, que también infinidad de pueblos se encuentran sin carreteras que faciliten la exportación de sus productos, y con puentes derruidos que sabe Dios cuando se reconstruirán, y váyase lo uno por lo otro.

No es el período que atravesamos el más propicio para que en nuestra ciudad se recojan impresiones que lleven el interés á los lectores. Puede asegurarse que desde que termina nuestra renombrada Feria de San Antolín, los sucesos que ocurren en Palencia son bien escasos, como no llegue alguno imprevisto á sacarnos de nuestra habitual apatía. Y en los días que vengo reseñando, ha sucedido... que no he recogido impresión alguna en cartera, por la razón sencilla, y sobre todo convincente, de que no he tropezado con asuntos de interés que pudiera reservar para mi semanal resumen.

Los juicios por jurados que se celebran en nuestra Audiencia; la visita al Campo Santo, que tuvo lugar el anterior domingo, siguiendo sagrada y tradicional costumbre y el cambio atmosférico que nos ha traído unos días fríos y lluviosos que presagian la estación de las esteras y el brasero, es lo único que hemos tenido en Palencia desde mi último jueves. Esto, como comprenderán nuestros lectores, no he de volver á repetirlo, por la razón de que ya hemos dado cuenta de ello en EL DIARIO, con la oportunidad debida.

Hay, sin embargo, un asunto, si así puede llamarse, que pudiera, como consecuencia del mismo, resultar beneficioso para Palencia, siempre que en él notáramos el interés y la actividad que exige. Me refiero á la salida para Madrid de nuestros representante en Cortes, con motivo de la apertura de estas.

No necesitan, en verdad, nuestros Senadores y Diputados, que se les hagan excitaciones, relativas al cumplimiento de su deber en los Cuerpos Colegisladores. Pero es una verdad incontestable, que hasta ahora, por las gestiones de los mismos, poco hemos alcanzado que se refleje en el mayor progreso de Palencia,

Digimos en uno de nuestros últimos nùmeros, que en la ocasión presente, aparte los asuntos que hace tiempo hemos tratado en el periódico, existen algunos de trascendencia para la región y de vital importancia para nuestra localidad. A conseguir que estos asuntos obtengan una solución favorable en beneficio de Palencia, deben converger todas las gestiones de nuestros representantes. La más importante de las cuestiones que han de ser objeto de debate en las Cortes, es la arancelaria. En ella está Castilla sumamente interesada, toda vez que se relaciona con la honda crisis que desde hace algún tiempo viene atravesando la clase agrícola y que ha dado y está dando origen á reuniones por parte del pais productor. No es necesario que excitemos el celo de nuestros representantes para que en este asunto se tomen todo el interés que merece, teniendo en cuenta que es cuestión de vida ó muerte para la región de Castilla.

Otro de los asuntos que debiera ocupar su atención y que repetidas veces hemos tratado en las columnas de nuestro periódico, es el que se relaciona con el hilo telegráfico directo de Madrid á Palencia. A nadie se le oculta los perjuicios que sufre el comercio y los particulares, con que los telegramas hagan escala en Valladolid, de donde resulta que cuando hay aglomeración de servicio, los despachos llegan á Palencia con retraso considerable, irrogando, según decimos, los perjuicios consiguientes al comercio. Que la reforma es factible, y no requiere mucho trabajo ni grandes gastos, lo hemos demostrado ya en las columnas de EL DIARIO. Así, pues, no dudamos que este asunto será también objeto de las gestiones de nuestros representantes, considerando que es de utilidad para Palencia.

No tengo, como digo, impresiones en cartera, de esas que por lo agradables, puedan leer con gusto los apreciables lectores de este periódico. El tiempo triste que atravesamos no nos ha ofrecido otra cosa que la monotonia propia de la estación otoñal, que se encuentra ya en la agonía. Termino, pues, esta revista, en la que me he extendido demasiado, teniende en cuenta los escasos sucesos que han ocurrido en la semana que comprende.

Clotaldo.

Desde la Corte

Madrid 14 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

La nota política del día la ha dado un debate inexperado del Congreso.

El Sr. García Alix preguntó al Gobierno si seguía vigente el artículo de la constitución, que define la inviolabilidad de la corona. Habiendo contestado afirmativamente el Presidente del Consejo recuerda el Sr. García Alix la noticia que algunos periódicos publicaron asegurando que S. M. la Reina se había afiliado á la secta masónica y había afiliado á su hijo el Rey.

A pesar de que la mayoría tomó á broma la pregunta del Sr. García Alix y de los ruegos del Presidente para que desistiera de ella, el novel conservador insistió en mantenerla, se dió por aludido el Sr. Mella, hubo algunas interrupciones de la mayoría y de los conservadores, flaqueó un poco el Gobierno, llenáronse los escaños de diputados y senadores y en pocos momentos nos encontramos en plena solemnidad parlamentaria.

El Sr. García Alix reprodujo todas las acusaciones que hizo ya la prensa monárquica de oposición, repitiendo los mismos cargos que entonces se hicieron al Gobierno porque había necesitado altas indicaciones para perseguir á los calumniadores.

Negó Capdepón que el Gobierno hubiera enviado circular ni orden alguna á los fiscales ordenándoles que persiguieran á los propaladores de la noticia calumniosa y como García Alix insistiera Sagasta intervino negando autoridad ni derecho al Gobierno para definir delitos. Declaró D. Praxedes que había sido masón no creyéndolo delito ni injurioso el que así lo calificaran, pero cuando supo que la Iglesia condenaba á la secta, se separó de ella.

Esto produjo grandes risas de la mayoría que seguramente contrariarían á Sagasta, que quiere dar á su política marcado carácter religioso.

Estas declaraciones de Sagasta produjeron sensación en la Cámara y motivaron un hermoso discurso del Sr. Mella y otro acerado y sarcástico de Romero Robledo, que dirigió al Gobierno cargos gravísimos. Mañana explanará su anunciada interpelación.

En la hora destinada á preguntas se anunciaron, entre otros, una del señor Lastres sobre el cange de la moneda en Puerto Rico y otra del diputado de Unión Constitucional Sr. Vela Vendrell, acerca de la propaganda separatista que se viene haciendo en Costa Rica.

Hoy se ha hablado en los círculos políticos, pero no con tanto calor como ayer del incidente surgido á consecuencia de la derrota del Sr. Bugallal y la dimisión del Sr. Lastres como consecuencia de ello. El gobierno arrojando agua al fuego no quiere que se dé cuenta de la renuncia del Sr. Lastres hasta que se restablezca el presidente de la Cámara marqués de la Vega de Armijo. Asi dejando trascurrir el tiempo, los ánimos se calman y la

M.C.D.2022

solución se hace más fácil, pero á juzgar por lo que divulgan los conservadores esta estrategia del gobierno será inutil porque dicen que aunque reeligieran al Sr. Lastres volvería este á renunciar.

A todo esto dice el Sr. Sagasta que si hubiera culpa en la mayoría por la derrota, alcanzaría también á algunos conservadores que votaron al conde de la Corzana.

Mañana se propone el marqués de Vadillo interpelar al gobierno por lo de la consagración del padre Cabrera.

Se ha recibido un telegrama participando la desagradable noticia de haberse agravado el Cardenal Ceferino González.

El Sr. Mellado será el presidente de la Comisión general de Presupuestos.

La sesión de la Alta Cámara ha invertido más de dos horas y ofrecido algunos curiosos incidentes.

A primera hora el Sr. Bosch y Fustegueras censuró las reformas en la enseñanza preceptuadas por el Sr. Groizard en el decreto de 16 de Septiembre último. Calificó ese decreto de laico, perturbador y atentatorio á los intereses de las familias; creyéndolo además ilegal, porque esas reformas nunca deben ser objeto de un decreto.

Anunció una interpelación acerca del particular, y, para fundarla, pidió varios documentos, entre ellos, los debates del Consejo de Instrucción pública, que sirvieron de base al ministro de Fomento para redactar ese decreto, lamentando la terquedad del Sr. Groizard que no quiso derogar dicha disposición, á pesar de la alarma que produjo en los Institutos.

El ministro de Fomento, sin entrar de fondo en la cuestión, defendió á su antecesor, rogando al Senado suspenda el juicio, hasta que determine dentro de breves días, el Consejo de Instrucción pública.

A continuación, el marqués de Villasegura da las gracias al Sr. Pasquín por haber atendido al ruego que le hizo en la pasada legislatura, y en virtud del cual visitó la escuadra de instrucción del Archipiélago canario.

Censura después el Sr. Vazquez Queipo las deficiencias que se observan en la enseñanza de la gimnástica en los Institutos; opinando que las cátedras solo sirven para prodigar sueldos y gratificaciones, pues ni hay exámenes, ni tienen aparatos, ni los alumnos hacen otra cosa que *dar paseitos y tomar el sol.*

Por último, el senador carlista, señor Rezusta, anunció una interpelación acerca de la capilla protestante y la consagración del *soi-dissant* obispo Cabrera.

—No puedo menos, dijo, de protestar contra esos actos, yo que ante todo soy católico y defensor de la monarquía legítima que está en el destierro....

No le dejó acabar el Sr. Bermudez Reina, que en aquel momento presidía. Antes de continuar le llamó al orden con energía.

Muchos senadores aplaudieron al presidente, mientras el anciano senador se estrañaba de que se le impidiera manifestar sus opiniones políticas.

Aludido por el señor Rezusta, habló el señor conde de Canga Argüelles, sobre el mismo asunto, lamentando que se haya infringido la constitución tolerando signos exteriores de un culto, que no es el del Estado, en la capilla de la calle de la Beneficencia.

El Sr. López Puigcerver (que esta tarde ha demostrado una vez más sus dotes de ministro parlamentario) ofreció comunicar al Sr. Maura, los deseos de esos dos senadores, negando de paso que se hubiera infringido la constitución, ni ninguna ley, según él mismo había podido ver.

Terminó ese incidente y concluyó la sesión, reuniéndose el Senado en secciones para elegir las comisiones señaladas en la orden del día.

Suyo afecmo.—MENCHETA.

LAS FIESTAS DE CEVICO

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: Hoy terminan las fiestas de esta por varios títulos leal é hidalga villa. Ha habido muchísima concurrencia de forasteros, los cuales, al dejar la población, llevan el grato recuerdo de haber pasado aquí unos días alegremente divertidos y altamente satisfechos por las deferencias y atenciones de que han sido objeto, y muy particularmente por el elemento joven que no ha dejado absolutamente nada que desear.

Hubo, sin embargo, un incidente grave y que pudo traer serias consecuencias á no haber sido por la prudencia y sensatez de las autoridades. No me ocuparía de él si no le hubiesen presenciado tantos forasteros que pueden formar juicios, acaso erróneos, al no tener los antecedentes del mismo. Yo he de exponerlos en mi calidad de cronista tal y como han pasado, dejando la crítica y comentarios para quienes se crean autorizados para hacerlos.

Es costumbre que viene de tiempo inmemorial, propia de esta comarca, bailar al Santo á los ecos de la dulzaina durante la procesión, cuya costumbre no es del agrado de este Párroco, el cual hace algunos años que viene poniendo obstáculos á la misma. Ya en años pasados ha habido conatos de rebelión por parte del pueblo al tratar de suprimir dicha costumbre. Este año, y con dicho objeto, tratábase de traer la banda de música de viento que en Dueñas dirije nuestro amigo D. Crisógono Zamora; apercibido el elemento joven mostró su desagrado y aquélla no vino é hizo muy bien. Siempre se ha hecho la procesión antes de la misa, y este año ordenó el Parroco que fuese después. Dícese que con el deliberado propósito de hacer tiempo, retardando la misa todo lo posible, para que cuando saliera la procesión, siendo tarde, retornase pronto por la necesidad de tener que retirarse la gente á comer. La misa terminó á las doce, y antes de que concluyese se salieron de la iglesia algunos, manifestando claramente su disgusto á quienes hacían coro la demás gente que quedaba.

Salió la procesión á las doce y cinco minutos y empezaron á bailar al Santo, sin dar un paso adelante, en vista de lo cual el Párroco hace requerimientos á las autoridades, éstas á la Guardia civil armada, y viendo la unánime actitud del pueblo, recurren aquéllas á los medios persuasivos, pero dejando que los mozos continuasen bailando al Santo.

El Párroco trató de volverse á la iglesia con la cruz parroquial, ya que no podía hacerlo con el Santo, porque iba en hombros de quienes tampoco daban un paso; pero inmediatamente fuè acorralado con las indicaciones de «adelante y cuidado,» no teniendo más remedio que acceder y paciencia. Este pueblo tiene también, á la vez que docilidad, porque esto es innegable, su hidiosincrasia particular; se creyó retado y aceptó el reto en el terreno que podía hacerlo, en la calle. De ordinario tarda la procesión en volver á la iglesia tres cuartos de hora, poco más ó menos; la de este año tardó dos horas y media, hasta las tres menos cuarto de la tarde: no hubo mas incidentes, mucho orden y las autoridades en sus puestos. No he visto manifestación más unánime. Claro que por la tarde no hubo vísperas ni rosario.

Por lo que respecta à las funciones de teatro han estado concurridísimas, un lleno completo y un orden admirable; los acomodadores multiplicándose para colocar comódamente á las señoritas, y todos los jóvenes de la localidad excesivamente atentos. Púsose en escena la 1.ª noche «La Campana de la Almudaina» y la 1.ª parte de «La Casa de Campo» en cuyas funciones tomaron parte algunos jóvenes del pueblo, cumpliendo en unión de la Compañía muy bien, especialmente la señorita de esta D.ª Felícitas Quevedo que desempeñò su papel admirablemente. La 2.ª noche pusieron en escena «Una vieja con talento y una joven sin él» y «El Maestro de Baile» por la Compañía desempeñadas muy bien y perfectamente caracterizados los personajes y muy particularmente la vieja D.ª Damiana, protagonista, que caracterizó perfectísimamente la señora D.ª Andrea Blanca.

El baile dado anoche por los jóvenes y Sociedad «Flor del Valle» en el teatro, estuvo brillante y animadísimo como pocas veces, quedando las jóvenes altamente satisfechas y complacidas de las atenciones y deferencias que con ellas han guardado tanto los socios como los jóvenes, y por lo que á mí toca doy las gracias al Presidente de dicha Sociedad por la galante y atenta invitación que para el baile me hizo.

Sandalio.

Cevico de la Torre 14 de Noviembre de 1894.

De todas partes

¡Caracoles!

La esposa de un concejal del Ayuntamiento de Pastrana (Guadalajara) ha dado á luz recientemente tres niñas de un solo parto.

La fecundidad de dicha señora es tal que en tres partos ha dado á luz siete hijos.

¡Caracoles! pues entre ellos
si sigue del modo dicho
dando á luz esa señora
á quien de veras admiro,
creo que podrán formar
en pleno aquel Municipio.

Dice *El Fomento*, de Salamanca:

«En su número de anoche, demuestra *El Tormes* que en los trece dias que lleva sin constituirse la Diputación, se ha economizado la provincia 1.000 pesetas, en números redondos.»

Si eso han de economizar
cada quincena, á decir
me atrevo sin vacilar,
que podemos perdonar
se vuelvan á reunir.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calderón, y con asistencia de los señores Carande, Romero, Lanchares, Raboso, Garrán, Vélez, Puertas, Herràn, Gómez, Barrios, Arroyo, Gutiérrez, Rodríguez, Sanz, Colombres y Vega.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana, en una instancia de varios vecinos del barrio de la Puebla, pidiendo que los serenos canten las horas, cual siempre ha venido sucediendo, y en el que la Comisión propone la derogación del art. 15 del Reglamento, que dice, que los serenos deben cantar las horas.

Formula voto particular el Sr. Colombres, de la Comisión, por disentir del parecer de sus compañeros.

El Sr. Presidente, dice que solo por tolerancia permite la discusión de un asunto que es de su exclusiva competencia, conforme con el art. 114 de la ley municipal, y en este sentido usa de la palabra el Sr. Colombres para apoyar su voto.

Intervienen en el debate los señores Carande, Vélez, Barrios, Arroyo y el señor Raboso, que manifiesta no se explica porqué un asunto tan baladí se lleva discutiendo más de una hora, cuando hay tantos asuntos, como el del vino, el pan, la higiene y otros que pasan desapercibidos.

Por último, á las ocho y 27 minutos se aprueba el voto particular por diez contra siete de los Sres. Carande, Lanchares, Garrán, Vélez, Barrios, Rodríguez y Vega, quedando, por tanto, desechado el dictamen de la Comisión.

Se acordó aprobar el nombramiento de tres individuos del Cuerpo de bomberos que propone el Sr. Arquitecto en la vacante de otros tres que han renunciado su cargo.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente, una instancia de D. Lorenzo Herrero, solicitando la condonación del pago de la alcantarilla de una casa hoy propiedad del Municipio en la calle de la Tarasca.

A la Comisión de gobierno, se acordó pasara á informe, una instancia de la maestra de la escuela de niñas del primer distrito D.ª Primitiva Maurina Gómez, reclamando el importe de las retribuciones, desde su toma de posesión.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la solicitud de la Junta de viticultores de esta capital, reclamando la rebaja de los derechos de consumos para los vinos de cosechero, á fin de sostener la ruinosa competencia que les hacen los de Rioja, Navarra y Aragón, y en el que la comisión. después de manifestar la imposibilidad de rebajar las tarifas, puesto que la ley no la autoriza para ello, propone que en concepto de mermas, se les abone el 27 por 100 en los aforos, en lugar del 19 se que les venía rebajando en años anteriores.

Apoya el informe á nombre de la comisión el Sr. Raboso, indicando los motivos que ha tenido èsta para llegar al 27.

Le impugna el Sr. Carande, por entender que no debiera abonarse por el concepto indicado más de un ocho por ciento, dadas las condiciones de los vinos de este país, promoviéndose un largo debate en el que intervinieron los Sres. Raboso, Colombres, Gutiérrez, Lanchares, Herrán y Sanz.

Considerado el punto suficientemente discutido, el Sr. Presidente le sometió á votación, acordándose aprobar el informe de la Comisión por catorce votos contra tres de los Sres. Carande, Rodríguez y Vega.

Propuesto por la Comisión de Hacienda la adquisición de tres alambiques, sistema Salerón, para conocer la graduación de los vinos á su entrada y salida de la población á fin de evitar los abusos que pudieran cometerse por algunos depósitos, el Sr. Carande se opuso á la adquisición de estos aparatos, por considerarles inútiles, teniendo en cuenta que le ley de consumos no permite otro medio que el de entradas y salidas por litros, siendo abusivos todos los demás que trataran de aplicarse, á los cuales se opondrían los interesados amparados por la ley.

Sométese á votación si deben ó no adquirirse los expresados aparatos, solo como medio de conocer la graduación de los vinos, acordándose así por catorce votos, contra tres de los señores Carande, Rodríguez y Herrán.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda, en una instancia de don Cándido Pastor, sobre bonificación en los vinos añejos que elabora, acordándose abonarle el 7 por 100 solamente en el primer año y sin otros derechos, que puedan otorgarse á los demas cosecheros.

Se acordó el pago de una cuenta, presentada por el agrimensor, ocupado en el aforo de los depósitos de vinos á los cosecheros de la capital.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Herrán, renunció á la licencia de dos meses que tenía concedida.

El Sr. Vega, solicitó para sí dicha licencia, no concediéndosela la Corporación.

El Sr. Presidente, diò cuenta de una carta del Sr. Colombres, en la que manifestaba, que los nuevos uniformes, confeccionados para los sepultureros, habían sido abonados de su bolsillo particular, acordándose un voto de gracias para dicho señor por su espontanea generosidad.

El Sr. Raboso, indicó la conveniencia de adquirir linfa vacuna, para las clases pobres de la población, ofreciéndole el Sr. Presidente, solicitarlo con urgencia.

El Sr. Vélez, se lamentó del deplorable estado de la fuente de la plazuela

M.C.D.2022

del Hospital, pidiendo su sustitución por una existente en el depósito, acordándose así.

También á indicación de dicho Concejal, se acordó proveer de capotes de abrigo á los agentes urbanos, que carecen de él.

El Sr. Sanz, preguntó si se hallaba ya informada una moción suya, referente á la colocación de una fuente ó boca de riego en las eras del Rosal, contestándosele por el Sr. Presidente, que se trataba de ver si los propietarios ayudaban á la ejecución de la obra.

El Sr. Colombres, pidió que si se hallaban cumplidos todos los requisitos necesarios, se procediera al derribo de la casa núm. 1 de la calle de la Tarasca, acordándose así.

El Sr. Romero, preguntó en què estado se hallaba el expediente de expropiación de una casa de la callejilla de Nieto, contestándosele que está en la última tramitación.

El Sr. Vélez, preguntó qué había acerca de la adquisición de una estufa de desinfección, manifestándosele por la Presidencia, que se halla el asunto en poder de la Junta de Sanidad.

Se acordó la construcción de unos barracones, por administración, para depósito de materiales y enseres de la Corporación.

Se acordó también la adquisición de adoquines para el servicio de la vía pública.

Y después de otros asuntos sin importancia, se levantó la sesión á las diez y treinta y cinco minutos.

Ha sido nombrado Ayudante de campo del General, 2.º Jefe de este Cuerpo de Ejército D. Miguel Tuero, el capitán de ingenieros D. Fernando Tuero de la Puente.

Según telegramas de la dirección general de contribuciones, se concede prórroga por un mes para la adquisición de las cédulas personales sin recargo, debiendo hacerse presente que, desde el día 12 de Diciembre empezará el procedimiento ejecutivo y se exigirán los recargos correspondientes.

Hemos recibido en esta Redacción la revista que se publica en Barcelona con el titulo «La Industria Harinera» órgano de la Asociación de fabricantes de harina.

Agradecemos la visita à tan estimado colega.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á León, desde cuya ciudad se dirigirá á Astorga con objeto de tomar posesión de la Silla Diocesana, el Reverendo Padre Vicente, Rector que fué de las Escuelas Pías de Sevilla y Obispo de la Diócesis asturicense.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Astudillo, contra Gregorio Rodríguez, por lesiones.

Está encargado de la defensa el Abogados D. Luis Hurtado, y de la representación el Procurador D. Inocencio Ortega.

Según se nos ha asegurado, el sábado próximo quedará constituida nuestra provincial Asamblea.

Ha fallecido en la villa de Baños de Cerrato, el Alcalde de aquella localidad, D. Gregorio Barrigón Gómez.

Reciba nuestro sentido pésame la apreciable familia del finado.

Leemos en la prensa leonesa la siguiente noticia que interesa á nuestra Excma. Diputación provincial, para cuando se constituya:

«Los Diputados provinciales señores Fernández Núñez, Morán y Alfonso han presentado una proposición á la Asamblea que esta tomó en consideración, para adquirir inmediatamente nuevo antidiftérico del Dr. Roux. Digna es de elogio esta medida que evitará muchas lágrimas en una provincia como la nuestra en que tantos estragos causa la terrible y mortal enfermedad de la difteria.»

Sería muy conveniente que nuestros Diputados provinciales (cuando se constituyan) siguieran el ejemplo de los leoneses, teniendo en cuenta que la difteria es una de las enfermedades que con más frecuencia se ceba en las localidades.

La Junta sindical del gremio de Médicos en esta capital, ha presentado hoy en la Delegación de Hacienda el reparto del déficit que ha resultado del importe de las patentes, con el ingreso de las cuotas del año último.

EMBELLECER

Haz como yo, amiga mía,
que me lavo y me compongo
y me embellezco á porfía
con el *jabón* ambrosía
de los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaissier.—Plaza de la Opera, 4.—París.

El germen de la tisis y escrófula se vence con el uso de la «Emulsión Scott»

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Certifico: Que vengo empleando la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao en hipofosfitos de cal y de sosa en mi práctica, con muy buenos resultados en la *escrofulosis*, en la *tuberculosis*, y en todos los padecimientos originados por el empobrecimiento de la constitución; y que la encuentro altamente ventajosa por la facilidad con que la toman los niños, inconveniente que tienen los demás preparados de esas sustancias.

Valladolid 28 Diciembre de 1885.

Dr. RUPERTO DIEZ.

Sección festiva

CUESTION FILARMÓNICA
ó
ASUNTO DE TRASCENDENCIA

Los serenos están llenos
de inmensa satisfacción
y el caso no es para menos.
Parte ayer de la sesión
se consagró á los serenos.

El Municipio formal
creyendo por varios modos
que era un asunto vital,
aviso les pasó á todos
y no faltó un Concejal.

Por el asunto del día
que era importante y de peso,
el Salón de la Alcaldía
casi, casi parecía
un verdadero Congreso.

Y hasta se pudo observar
que más de un capitular
estaba meditabundo,
ante el suceso profundo
que se iba á desarrollar.

Aquellos más previsores
llevaban antecedentes
de Concejos anteriores,
que dieron margen, señores,
á abultados expedientes.

Para decir sí ó nó
en cuestión de tanta tela,
hubo quien datos llevó
del tiempo en que se alineó
la calle de Rizarzuela.

Alguno daba afanoso
vueltas casi sin reposo
al sombrero con empeño,
como diciendo »¡releño!
¡vaya un asunto espinoso!»

y otros con mucha atención
se fijaban con paciencia
en el techo del Salón,
pensando en la trascendencia
de tan difícil cuestión.

Que meditasen con tino
no extrañó ni al más ladino,
porque asunto de esa suerte
era de vida ó de muerte
para el pueblo palentino,

¡Asunto que por lo menos
se debía cavilar!
¡Como que iban à tratar
si de noche los serenos
debían ó no cantar!!

Esto atrajo la atención
de la local Asamblea
constituída en sesión.
¡Si no es grave la cuestión
que venga Dios y lo vea!

Yo, señores, entretanto
me tenía que enjugar
de mis megillas el llanto
cuando se empezó à tratar
aquel asunto del canto.

Y esa cuestión fué tan sosa
y suscitó tal embate
y se hizo tan enojosa
y tal se alargó la cosa
y fué tan serio el debate,

que hasta el público creía
cuando el Presidente habló,
que á un médico llamaría
para ver si convenía
el que cantasen ó no.

Uno decía era ultraje
que cantase en la ciudad
haciendo feo visaje
con la boca, un personaje
de tanta *serenidad*.

Otro hablando de armonía
ante aquel caso notorio,
apuntó que él entendía
que eso elevar procedía
consulta al Conservatorio.

Otro venía á observar
después de un discurso atroz,
que debían de cantar
pues así llega á ganar
el órgano de la voz.

Y hasta hubo quien expusiera
elevando un poco el grito,
que todo el que se abstuviera
de cantar la hora, no era
digno de tocar el pito.

Por fin acuerdo cayó,
no era el caso para menos,
y el Municipio accedió
al cantar de los serenos
y así en el acta constó.

Ante este asunto formal
bien se ve en la capital
y es cosa que nos consuela,
lo que por nosotros vela
el gremio municipal.

Pues si no dan con urgencia
en debatir la cuestión,
que es al fin de transcendencia
casi para la nación...
¡adiós entonces Palencia!!

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 15.—Por lo que respecta al trigo no debiéramos decir que se ha celebrado mercado, pues ha sido completamente nula la entrada hasta el punto de haber llamado la atención de los compradores que acudieron á aquél. En cebada se presentaron algunos carros, ofreciéndose la fanega de 19'50 á 20 reales.

Por los almacenistas se han tomado algunas partidillas de trigo que se les ofrecieron, pagando las 92 libras de 31'50 á 32 reales.

—

VILLADA, 14.—Hoy se ha presentado el día muy frío, por lo que el mercado no ha estado todo lo concurrido que debiera, habiéndose cotizado los artículos puestos á la venta á los siguientes precios:

Trigo á 32 reales las 92 libras; cebada á 20 la fanega; centeno a 25; avena á 14; garbanzos de 60 á 120; alubias de 54 á 72; yeros de 33 á 34; muelas de 34 á 36 y patatas de 2'80 á 3 reales arroba.

En el mercado de ganado lanar se presentaron 1000 cabezas, pagándose los carneros de 54 á 60 reales uno; de 46 á 50 las ovejas y de 42 á 48 los corderos.

En vacuno hubo 200 reses, de las cuales se vendieron 120 al precio de 46 á 54 reales arroba, lo destinado para degollar.

Se han tomado á labradores 600 fanegas de trigo á 32 reales las 92 libras, en estos almacenes.

No llegan pedidos de los fabricantes, quedando paralizadas las operaciones y floja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 14.—En los Almacenes generales han entrado en este día 450 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 33'50 á 33,75 reales.

De centeno se tomaron 26 fanegas al precio de 26'50 reales una.

En el Canal fueron nulas las entradas.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 14.—Al detall se han puesto á la venta 250 fanegas trigo, las cuales se cedieron á 32 reales las 94 libras.

En partidas no se concertaron operaciones, habiéndose hecho las ofertas á 33 reales.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Viernes.—San Rufino, San Marcos y San Valerio mártires.

ÚLTIMA HORA

MADRID 15 (1'15 t.)

Consejo de Ministros

El celebrado hoy en Palacio bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente, fué bastante breve, careciendo de importancia. El Sr. Sagasta hizo el acostumbrado resumen de política interior y exterior, dando cuenta de las instrucciones que se han transmitido al Embajador Extraordinario de España en los funerales del Czar. Los demás asuntos tratados se redujeron á los debates que han de plantearse en ambas Cámaras.

La firma

Se ha firmado una combinación no muy extensa de Interventores de Hacienda. Esta alcanza á las capitales de más importancia. Créese que en breve se firmará otra de Delegados, con motivo de algunas vacantes que existen.

Cese y nombramiento

Ha cesado en el cargo de Ayudante del cuarto Militar de S. M. el Rey, el general González Solerio, sustituyéndole el general Barraguet.

Visita á Palacio

El Sr. Sagasta ha estado hoy en el regio Alcazar, con objeto de hacer la presentación del Sr. Abarzuza á la Infanta Isabel. La augusta dama recibió al nuevo Ministro de Ultramar con las mayores consideraciones de afecto, conversando con él algunos momentos. El Sr. Abarzuza salió de palacio sumamente complacido.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

CASA EN VENTA

Sita en la calle de la Escuela, núm. 15, con buenos locales; para tratar con su dueño que vive en la misma.

TOS

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid

En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

DEHESA EN RENTA

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueza, á doce kilómetros de Villada é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas distribuidas en pasto, monte, tierra de labor y viñedo; huerta, colmenar y palomar, prados de guadaña y abundantes aguas; casa con vivienda para arrendatarios, guardas y pastores y todas las comodidades necesarias para labranzas y ganadería.

Tambien se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor colindantes con dicha Dehesa y desde la cual se administran.

Para tratar dirigirse á su propietario D. Manuel Rizo, en Carrión.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Gerónimo Abad, en Autilla del Pino.

OFICIAL

Se necesita uno de sastre que sepa su obligación en casa de Pedro Santamaría, en Autilla del Pino.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 00 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Pectoral de Cereza
del Dr. AYER.

Si se toma cuando se está resfriado, se evita ta **tos.** Cura las **toses,** las **ronqueras** y todas les enfermedades de la **garganta** por rebeldes y crónicas que sean.

Todas las familias deben siempre tener un frasco del **Pectoral de Cereza** en casa, para poder tomar una dosis á los primeros síntomas de un resfriado, y así se evitan un gran número de enfermedades.

En la mayoría de los casos, un frasco del **Pectoral de Cereza** del Dr. Ayer basta para curar la **tos, garrotillo, tos ferina** y todas las enfermedades de la **garganta** y de los **Pulmones.**

El PECTORAL de CEREZA
del Dr. AYER
Pronto en obrar, seguro en la cura.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

☞ PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de —"AYER'S CHERRY PECTORAL"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

A LOS QUINTOS
La Previsora de Padres de Familia

Unica aerdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR, 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas

Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D. Ricardo Massa Martínez, Propietario.

Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar,** pudiendo **obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en España que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES

AL DELEGADO EN PALENCIA

Don Dimas Monje y Escudero

Calle Mayor, 20, principal

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Ninguna **ANEMIA** resiste Á LA **HEMOGLOBINA** DE V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

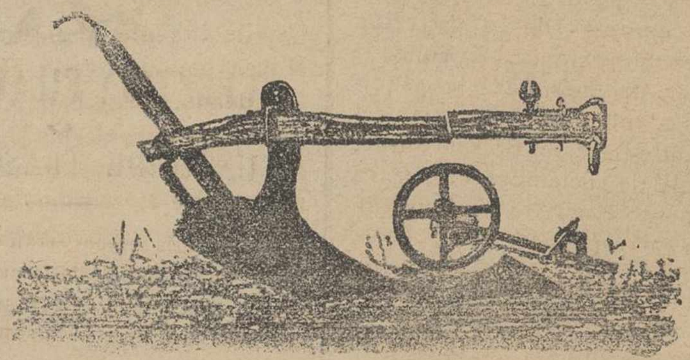

JORGE MARTIN É HIJOS
Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

LA ESPERANZA

CAPITAL DE GARANTÍA Y DEPOSITADO, 80.000 pesetas

SOCIEDAD PARA SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN

Por 125 pesetas

Para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por 750 pesetas

se juega la suerte redimiento á los duintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Suscripción especial

Depositando 200 pesetas, se les devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca en Ultramar.

Los depósitos se harán en la Sucursal del Banco de España, ó Casa de D. Valentín Calderón é hijos y no se levantarán por la Sociedad hasta que quede ingresado en caja el substituto, ó quede redimido á metálico si fuese preciso.

Contratos verificados por esta Sociedad durante los años 1888 *al* 93, 2.2[illegible]

Solo el año pasado obtuvo 606.

Oficinas: Mayor pral., núm. 216. Palencia

El Representante apoderado, MATÍAS LANCHARES

M.C.D.2022